



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1049/2021-2022



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe todo lo relacionado del Proyecto EMPODERAR - CACAO, Programa Cacao, en el Municipio de Puerto Riberalta en el Departamento del Beni, los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros informes que vea necesario, programa que está bajo su dependencia.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

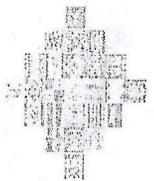
Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN DOCUMENTAL

27 OCT 2022

RECIBIDO

25 NOV 2022

La Paz, 25 OCT. 2022

Hrs.: 15:05 Fojas: 3

RECIBIDO

26 OCT 2022

LA PAZ - BOLIVIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0115/22

RECIBIDO

27 OCT 2022

17/91

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN

27 OCT 2022

La Paz - Bolivia

Hrs.: Fojas:

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1049/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1049/2021-2022, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 13962 N° 575/2022, a solicitud de la Senadora María Roxana Nacif Barboza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través del cual se absuelve el punto planteado en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RRGA/cif/erm/ltsc

Ing. *[Handwritten name]*
MINIST. DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

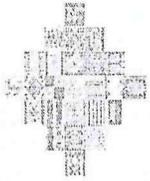
24 NOV 2022

RECIBIDO

Fojas: 3

Nº Correlativo: Fojas: Hora:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1049/2021-2022

1. "Informe todo lo relacionado del Proyecto EMPODERAR CACAO, Programa Cacao, en el Municipio de Riberalta en el Departamento del Beni, los beneficios para las familias, grado de cumplimiento, avance, estado actual y otros que vea necesario del Programa que está bajo su dependencia".

RESPUESTA

Respecto a las solicitudes de apoyo financiero recibidas por las organizaciones de productores y gestionadas por el IPDSA, todas ya tienen la evaluación de oportunidad de negocios y verificación de condiciones productivas de las familias que demandan el apoyo al Proyecto Frutos Amazónicos del Programa EMPODERAR y tres ya se encuentran en estado de ejecución.

El IPDSA generó una demanda y entregó 7 solicitudes de apoyo financiero de organizaciones de productores conformada con 62 familias, 3 están en estado de "Con oportunidad" (de negocio identificada) y en proceso de contratación de un consultor facilitador para la formulación del Plan de Alianza (Plan de Negocio).

En la siguiente etapa se tiene una solicitud de apoyo financiero que está "En facilitación" (para la formulación de un plan de negocio con una metodología participativa), para 10 familias de productoras.

En la penúltima etapa, tres planes de alianzas ya están "En Ejecución", de las cuales una organización de productores ha recibido transferencias de recursos para que 49 familias inviertan en activos productivos destinadas a incrementar y mejorar la calidad de su producción.

La última etapa es el "Cierre de las Alianzas" en la etapa cuando concluyen las inversiones.

El siguiente cuadro presenta el resumen del estado de la cartera de alianzas que está apoyando el Programa EMPODERAR.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Estado	No. Alianzas	No. Familias	Monto comprometido PAR Bs.	Monto comprometido OPP Bs.	Monto comprometido Total Bs.	Transferido PAR Bs.	Ejecutado Contraparte Bs.	Ejecutado total Bs.
Con Oportunidad	3	3	344.267	147.543	491.810	-	-	-
En Facilitación	1	10	148.260	63.540	211.800	-	-	-
En Ejecución	3	39	462.560	168.240	630.800	38.903	20.410	59.313
Total Riberalta	7	62	955.087	409.323	1.364.410	38.903	20.410	59.313

Una de las actividades importantes que podemos recalcar como Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Programa EMPODERAR y la Coordinadora Nacional del Programa Cacao (IPDSA) está tramitando una modificación en las condiciones de cofinanciamiento para los productores a solicitud de los mismos. Las contrapartes se están reduciendo del 30% al 10%. Este hecho generó expectativas de los productores y están esperando la conclusión del trámite para que puedan acceder a este beneficio, que una vez concluida se notificará a los beneficiarios.

La reducción de contrapartes permitirá incrementar la demanda sustancialmente de apoyo financiero en consideración a la demanda realizada por las organizaciones de productores y comunidades, considerando también, que para el presupuesto de la gestión 2023 se están inscribiendo todos los recursos no utilizados en la gestión 2019 y 2020 para lograr las metas previstas por el Programa.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"